Circular

Proceso de Ajuste Presolicitudes.

Compañer@s Telefonist@s:

Derivado de los procesos especiales que se han llevado por parte de nuestra organización Sindical para el rápido cubrimiento de vacantes ó eventos especiales de recepción de presolicitudes (CTBR 2012, Tráfico Nacional e Internacional 2014) se han detectado un número importante de presolicitudes que tienen irregularidades dentro del Sistema de Información Sindical por lo que hacemos de su conocimiento lo siguiente:

L@s y los compañer@s que tengan alguna recomendación que este dentro de este supuesto y deseen que se regularice deberán acudir a secretaría de trabajo para hacer la solicitud correspondiente. La secretaría de trabajo en conjunto SIFEIS y la secretaría de Organización y Sindicalización harán una investigación para determinar si efectivamente la presolicitud es susceptible de ser corregida y en su caso se solicitarán se cubran los requisitos faltantes.

Una vez terminado el periodo que será del primero de julio al 31 de diciembre de 2018 no se harán más correcciones y las presolicitudes que contengan irregularidades serán consideradas como inválidas.

Fraternalmente

"Unidad, Democracia y Lucha Social"

Ciudad de México a 18 de junio de 2018

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

COMISIONES NACIONALES